

**INFORME PRESENTADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
CAMARONES SALTARINES CASALTA C.A.**

**POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, CONSUELO VALAREZO DE BRBORICH,  
POR EL EJERCICIO ECONOMICO ENTRE ENERO 1 Y DICIEMBRE 31 DEL 2000.**

**Señores Accionistas:**

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias pongo a consideración de ustedes el informe del desenvolvimiento de la Compañía durante el ejercicio económico arriba indicado.

**PRODUCCION**

La producción de nuestra camaronera para el año 2.000 se vieron seriamente afectadas por el virus de la Mancha Blanca.

Se sembró con diferentes manejo técnico y los resultados fueron muy irregulares obteniendo un promedio general de 10 – 12% de supervivencia. De acuerdo a estos resultados la empresa decidió sembrar solo dos ciclos uno en Marzo y Abril con 4.350.480 larva cosechándose en Junio/00 11.248 libras y en Septiembre con 1.400.000 larva sembradas cosechándose en Diciembre/200 5.478 libras.

En el manejo técnico de las Piscinas se realizaron diferentes tratamiento tanto en el balanceado antibióticos, vitaminas, promotores de crecimiento etc., agua desinfectantes y otros y en el suelo enzima, biodegradables, para mejorarlos, lamentablemente el virus de la Mancha Blanca ha sido devastador para el sector.

**OPERACIONES**

Siempre teniendo presente el incremento de la calidad del producto y de la eficiencia operativa, y la reducción de los costos de producción, se continuó el programa de mejora de procedimientos y métodos operativos.

**ADMINISTRACION**

Continuamos las mejoras del sistema de contabilidad, y se mejoraron los sistemas de control en general.

**RESULTADOS FINANCIEROS**

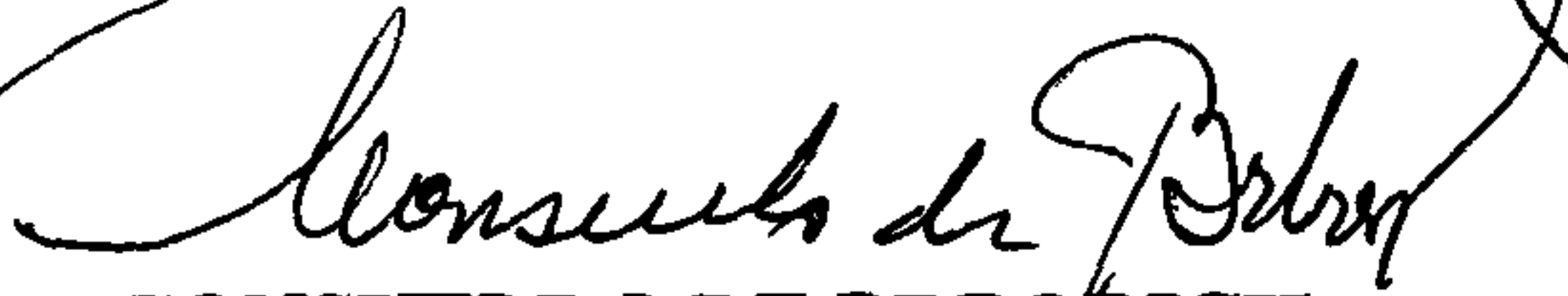
En el mes de Marzo, como consecuencia del proceso de dolarización emprendido por el Gobierno, efectuamos la dolarización de las cifras contables en sucres de conformidad la Norma Ecuatoriana de Contabilidad (NEC 17), y como resultado de esta operación contable dio como resultado una cuenta REI (Resultado por Exposición a la Inflación) positiva de \$ 76.76. Según resolución del Servicio de Rentas Internas este monto debía registrarse en el estado de pérdidas y ganancias como una Utilidad. Sin embargo las Cámaras de la Producción apelaron esta resolución ante el Tribunal Fiscal que dictó sentencia favorable para que el REI sea considerado como cuenta del patrimonio. El SRI ha impugnado esa decisión y el Tribunal Fiscal aún no se pronuncia.



La Pérdida Neta del Ejercicio que asciende a la suma de \$921.05 propongo a los señores accionistas que la pérdida del año sea absorbida por la Reserva por Revalorización del Patrimonio.

Es todo cuanto puedo informar de manera general, no sin antes reiterarles mis agradecimientos a la confianza depositada en mi, y seguro contando con su apoyo me suscribo de ustedes.

Atentamente,



**CONSUELDO DE BRBORICH**  
**GERENTE GENERAL**

30 ABR. 2001

